MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** **muniosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

Villa del Rosario, 07 de Setiembre de 2.020.-

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a fin de acusar recibo a la Nota DNC N° 15.975/2020 de fecha 20 de agosto de 2020 relacionada al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 02/2.020 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID N° 374.986, al respecto nos permitimos poner a su conocimiento de que asimilamos todas las observaciones y recomendaciones emitidas por Técnicos de esa Institución a su digno cargo.

Al respecto es importante mencionar que la Administración Municipal ha dispuesto por Resolución IM de fecha 24 de agosto de 2.020 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO PARA ADQUISICION "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 374.986 ADJUDICADO A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS R&L DE CARMELO RAMON BOGADO LOPEZ RUC N° 635.200-6",** disponiendo las siguientes modificaciones: "Artículo 2º **DISPONER** la inclusión de una cláusula adicional al contrato por la que la Empresa Adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Artículo 3° **MODIFICAR** el Punto 6 del Contrato N° 02/2.020, en lo relacionado a la VIGENCIA debiendo ser hasta el 30 de diciembre de 2.020 a ser contados desde la suscripción del contrato".

En lo relacionado a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de República, en fecha 24 de julio de 2.020 conforme constancia adjunta la Empresa Adjudicada **ESTACION DE SERVICIOS R&L DE CARMELO RAMON BOGADO LOPEZ RUC N° 635.200-6,** ha dado cumplimiento a la citada disposición legal. Por lo dispuesto precedentemente nos permitimos solicitar la emisión del Código de Contratación.

Observación: Se adjunta a continuación Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Ruben Marengo
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Escaneado con CamScanner

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 24/07/2020

RAZÓN SOCIAL:	CARMELO RAMON BOGADO LOPEZ
RUC.:	635200-6

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	24/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1396

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Escaneado con CamScanner